

Viernes, 18 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

EDICTO. Cuenta General Ejercicio económico de 2020.

Dictaminadas favorablemente en sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas y Presupuesto de este Ayuntamiento, el día 14 de Junio de 2.021, el examen y censura de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2020, se expone al público en la Intervención Municipal por plazo de Quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, según establece el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara , 15 de junio de 2021

Alberto Piris Guapo

ALCALDE-PRESIDENTE

